

PRIMAVERA, 2 de Diciembre de 2016

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4) El Decreto Municipal N° 675 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas 5) El Decreto Municipal N° 515 que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y Considerando Antecedentes Adjuntos. 6) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: DANIEL FRANCISCO RAUQUE QUINTUPURRAI Rut 12755474-9

La Cantidad de 118,944 CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE, POR COMETIDO DE SERVICIO A LA CIUDAD DE RIO GRANDE - ARGENTINA, SEGÚN RESOLUCIÓN ADJUNTA

Documento	Número	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	397	25/11/2016	118,944

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTERIOR		118,944
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	118,944	
Totales		118,944	118,944

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		118,944
215-21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTERIOR	118,944	
Totales		118,944	118,944



CRISTINA VARGAS VIVAR  
SECRETARIA MUNICIPAL



WALTER GEHREN ROJAS  
DIRECTOR DE CONTROL (S)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO  
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
DAF (S)



*[Handwritten signature]*

FECHA DE PAGO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_